



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN PCO. DE ORELLANA
Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820
RUC: 2290312062001

3595

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Superintendencia de
Compañías
29 ENE. 2010
Jaime 15/20
Registro de Sociedades

Oficio Nº 0010-CTCPLP-2010
Orellana, 29 de Enero del 2010

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
29 ENE. 2010
CAU

ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

valor \$5=c/a

Yo, **Calderón Calderón Rodrigo Lenin**, con cedula de Identidad No. **110309830-5** en calidad de **GERENTE GENERAL** me dirijo a ustedes de la manera más cordial, a fin de poner en su conocimiento la siguiente Cesión de Acciones y Derechos de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS"**, con número de expediente **152733-2004** de acuerdo al siguiente detalle:

	Cedente	Cesionario
Nombres	DANNY AGUSTIN	JOSE ALMAGRO
Apellidos	MORANTE ZAMBRANO	CASTILLO COBEÑA
No. de Cedula	130900304-2	171143435-5
No. de Acciones	1	1
Valor de Acción	\$ 5.00	\$ 5.00

Adjunto a la presente sirvase encontrar los documentos correspondientes. Además solicito se digne disponer a quien corresponda una vez realizada la transacción de acciones se sirva facilitar, el listado actualizado de los accionistas.

OK

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

[Handwritten signature]
Sr. Calderón Rodrigo
GERENTE GENERAL DE LA CIA. LAS PEÑAS

OK
JG

TRANSFERENCIA
REGISTRADA.

2010/02/02

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA
Direc. Barrió 24 de mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telef. 2881647 – Cel: 086184820
RUC: 2290312062001
COCA – ORELLANA - ECUADOR

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LAS PEÑAS"

**OTORGA: MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN
A FAVOR DE: CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO**

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El señor **MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN** portador de la cédula de identidad No. **130900304-2** estado civil **soltero**, es propietario de Acciones y derechos en la **compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS"**, con asiento en la ciudad de Puerto. Francisco de Orellana, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

A la presente cesión de acciones y derechos comparece el señor **MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN** con cedula de identidad No **130900304-2** de estado civil **soltero**, en calidad de **CEDENTE** y, el Señor **CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO** con cedula de identidad No. **171143435-5** en calidad de **CESIONARIO**.

TERCERA.- CESION

La presente sesión la realiza el señor **MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN** a favor del señor **CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO**, quien entrega **UNA ACCION** de su propiedad en la **compañía de Transporte de Carga Pesada "LAS PEÑAS". S.A.**

CUARTA.-

Conste por el presente esta **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES** del cedente, y la aceptación voluntaria del **CESIONARIO**. En las condiciones estipuladas anteriormente, quién afirma que es su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

Para constancia firma en unidad de acto.

Orellana, 12 de Enero de 2010

MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN
C.I. 130900304-2
CEDENTE

CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO
C.I. 171143435-5
CESIONARIO



RECIBIDO.- El día de hoy veinte de Enero del dos mil diez, a las catorce horas con treinta minutos, en una foja útil de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA LAS PEÑAS.- Para que se proceda hacer el reconocimiento de firmas De todo cuanto doy fe y CERTIFICO-

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ORELLANA, RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS DE LOS SEÑORES MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN Y CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana a los veinte días del mes de Enero del dos mil diez, a las catorce horas con treinta minutos. Ante mi Señora Liliana Moya de Lara, Notario Público Suplente del cantón Orellana, comparecen los señores **MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN Y CASTILLO COBEÑA JOSE ALMAGRO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 130900304-2 y 171143435-5, de nacionalidad Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta jurisdicción, con capacidad suficiente ante la Ley para ejercer derechos públicos y privados, su comparecencia es con el fin de hacer un reconocimiento de firmas y rúbricas de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA LAS PEÑAS.- Para el efecto juramentados que fue en legal y debida forma, advertido que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, además advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio contestando **dicen que en donde se lee, Morante Danny Y Castillo José.-** Manifiesta que la firma y rúbrica que esta al pie del documento que antecede, son suyas y las únicas que ocupan en todos los documentos públicos y privados durante su vida, por lo tanto la reconocen como propias, y para los efectos legales firman conjuntamente con el señor Notario Público quien da fe y certifica.



Sr. Morante Zambrano Danny Agustín



Sr. Castillo Cobeña José Almagro

COMPARECIENTES



Sra. Liliana Moya de Lara.

NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL CANTON ORELLANA





COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA "LAS PEÑAS" S.A.

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre

Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820

RUC.: 2290312062001

COCA - ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

El suscrito Sr. **CALDERON CALDERON RODRIGO LENNIN** en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LAS PEÑAS"SA**, con ruc No.- 2290312062001 se permite certificar:

QUE: El señor, **MORANTE ZAMBRANO DANNY AGUSTIN** portador de la cédula de identidad No **130900304-2**, es socio activo de la compañía desde el 26 de Octubre del 2007 hasta la actualidad y a demás no mantiene deudas pendientes con la misma, encontrándose al día en sus aportaciones mensuales y demás obligaciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado para que haga uso del presente como crea conveniente.

Orellana, 12 de Enero de 2010

Atentamente

